República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A despacho del señor juez, respuesta del pagador de la policía nacional y de una entidad bancaria. Sírvase proveer.

Palmira (V), Catorce (14) de febrero de 2023.

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACION No. 105
PALMIRA V, CATORCE (14) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)
RADICACIÓN No. 2022-00443-00

En atención al informe de secretaría que antecede, y verificado el mismo, el despacho pone en conocimiento a la parte actora las respuestas allegadas hasta ahora por el señor pagador de la Policía Nacional de Colombia y la entidad bancaria Bancolombia, sobre las medidas cautelares ordenadas por este despacho.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL SECRETARIO

En Estado No. 015 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 15 de febrero de 2023

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aeb2913202aec373e34ced7a4173b6d736740234a37f8af61e5103606e2e65cd**
Documento generado en 14/02/2023 11:07:59 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica